



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 490/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, Filadelfia fue creado el 4 de septiembre de 1974, mediante ley del 24 de septiembre del 1938 durante la presidencia del Teniente Coronel. Germán Busch.

Que, el Municipio de Filadelfia cuenta con tres sistemas de producción dominantes: el sistema extractivo (madera, goma, palmito, caza y pesca); el sistema agrícola de subsistencia con producción de arroz, maíz, yuca, plátano y frijol, por último, el sistema pecuario de cría y engorde del ganado vacuno en forma extensiva.

Que, en el Municipio de Filadelfia, la diferencia entre los pequeños y medianos agricultores radica en que tienen como actividad principal la ganadería. Esas actividades proporcionan productos como leche, huevos, carne de aves, carne de cerdos y manteca que son para el consumo familiar o la venta.

Que, en el Municipio de Filadelfia abunda en su flora el copaibo, morado, castaña, isigo, roble, copaibo, pacay, paquí, itauba, blanquillo. Entre su fauna tiene el jochí colorado, jochi pintado, taitetú, mono ardilla, chichilo, oso bandera y oso hormiguero. Que, el Municipio de Filadelfia tiene un potencial turístico, gracias a que la Reserva Nacional Manuripi, es rica en flora y fauna, el cual brinda hermosas vistas de la Amazonía boliviana.

Senadora projectista: Corina Ferreira Dominguez.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido *homenaje al **Municipio de Filadelfia** del Departamento de Pando, por sus cuarenta y nueve años de creación, a celebrarse el 4 de septiembre del presente año y por su importante aporte al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.*

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Claudia Elena Egúez Algarañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**